CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
07 DIC 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora.....

Moción de Orden del Día N° 1347

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año del Bicentenario de Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO
POR EL 197° ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO Y DIA DEL EJERCITO DEL PERU

El congresista de la república **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica e integrante del grupo parlamentario Fuerza Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 09 de diciembre de 1824 se libró uno de los últimos grandes conflictos bélicos entre independentistas americanos y españoles. Sucedió en la localidad de Pampa de Quinua, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho entre el ejército libertador y los realistas españoles. La batalla de Ayacucho significó el fin del dominio español sobre América del Sur. Su importancia radica en que fue la última gran batalla por la Independencia. Promovió la erradicación definitiva del ejército español en el territorio. Finalmente, trajo como consecuencia la firma de la Capitulación de Ayacucho que dio lugar a la Independencia del Perú y puso fin al Virreinato, con esta gesta se selló la Independencia Hispanoamericana.

Que, así el 09 de diciembre se convierte en un acontecimiento histórico por ser la gran gesta militar que consolidó la soberanía continental y libertad de América Hispana. Es mucho más que una acción de armas, representa la materialización del anhelo de libertad de los pueblos de Hispanoamérica y el símbolo de la unión imperecedera que debe guiar sus destinos.

Que, el Ejército del Perú representa una de las instituciones más sólidas en la que se sustenta la existencia de nuestro país. Es por ello que cada 9 de diciembre se celebra el Dia del Ejército Peruano, el cual fue instaurado durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía el 18 de setiembre de 1928 mediante resolución suprema. Que, esta celebración sirve para recordar a los forjadores de la patria y reafirmar el convencimiento de que en aquella épica jornada nuestros soldados con su valerosa sangre fundaron la República, escribiendo una de las páginas más brillantes de nuestra historia. Que, hoy en día en cada soldado que integra sus filas palpita su corazón con la misma intensidad de ese ideal de grandeza y sacrificio que heredaron de aquellos hombres independentistas.

Que, nuestro historiador Jorge Basadre Grohmann en su ensayo titulado "La promesa de la Vida Peruana" (1943) refiere que, si el Perú subsiste, si no se disolvió o dividió es fundamentalmente por la gloriosa acción del ejército. Su presencia siempre merece la gratitud nacional. Gracias al Ejército, el Perú es libre del yugo español, pues ellos defendieron con sangre y fuego nuestra libertad, sacrificaron a sus mejores hombres por la identidad nacional. Hoy en día, los herederos de las pampas de Ayacucho siguen cumpliendo sus sagrados deberes y miran el futuro con optimismo

RHC/srhc
CC/Archivo

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un cordial y ferviente saludo a todos nuestros compatriotas a lo largo y ancho del territorio nacional, al conmemorar el 9 de diciembre del 2021, el 197º Aniversario de la Batalla de Ayacucho y la consolidación de la Independencia Hispanoamericana.

SEGUNDO: Saludar al glorioso Ejercito del Perú y a todos los militares de las diferentes armas que, en alusión a la Batalla de Ayacucho, conmemoran su fecha festiva. Transcribiéndose la presente moción al General de División Walter Horacio Córdova Alemán en su condición de Comandante General del Ejército.

TERCERO: Saludar al Distrito de Quinua en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, cuna de la libertad hispanoamericana y donde se gesto la memorable Batalla de Ayacucho que nos liberó del yugo español, Transcribiéndose la presente moción al señor Maquias Contreras Quispe, alcalde de la Municipalidad Distrital de Quinua.

Lima, diciembre de 2021.

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/srhc
CC Archivo